



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3009/2022

ARTÍCULO 1°.- Facúltase al Intendente Municipal, Dr. Gonzalo Toselli, D.N.I. N° 22.769.454, a donar al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales una fracción de terreno la cual se individualiza como subdivisión del lote 350 del plano s/DUP N° 643 del año 2013, individualizado como lote N° 1 del Plano de Mensura N° 245.712 el que se incorpora como ANEXO I de la presente, cuyas medidas son 33,98m con frente a calle Rafaela y 28,07m frente a calle Alvear, encerrando una superficie de 960,61m².-

ARTÍCULO 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los actos administrativos necesarios tendiente al otorgamiento de la escritura traslativa de dominio.-

ARTÍCULO 3°.- La donación se hace con el cargo de que se ejecute el plan habitacional mediante la construcción de al menos cuatro (4) viviendas.-

ARTÍCULO 4°.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese e inscribábase al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós.-

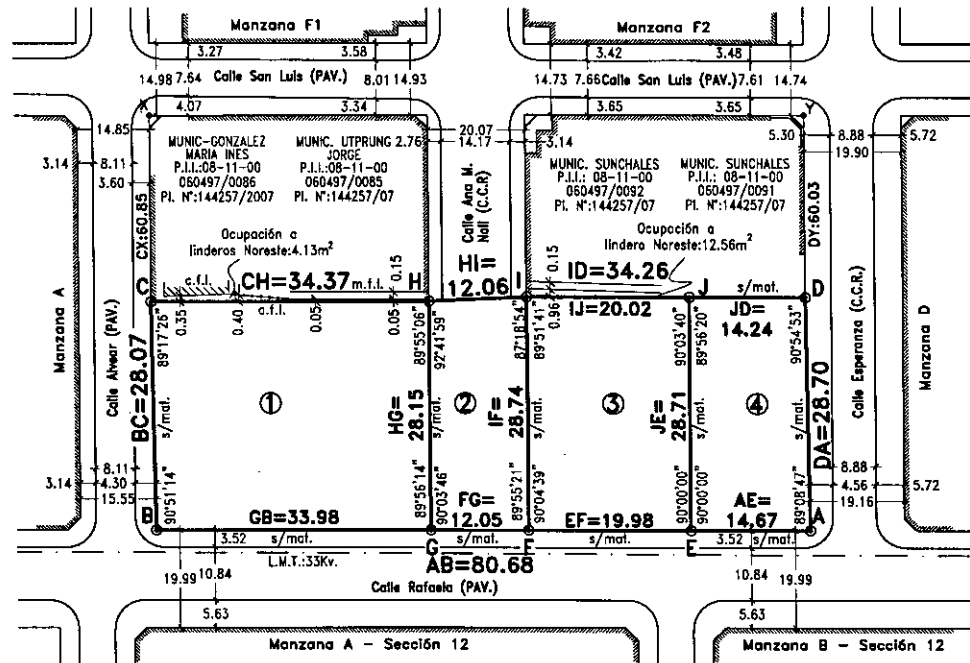


-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

ANEXO I

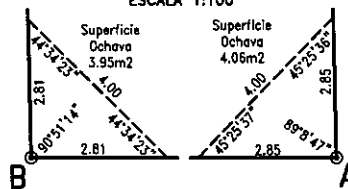
Plano de Mensura N° 245.712

MENSURA DEL TERRENO



DETALLE DE OCHAVA

ESCALA 1:100



ESCALAS

MENSURA 1:600
CALLES 1:1000
MUROS 1:100

REFERENCIAS:

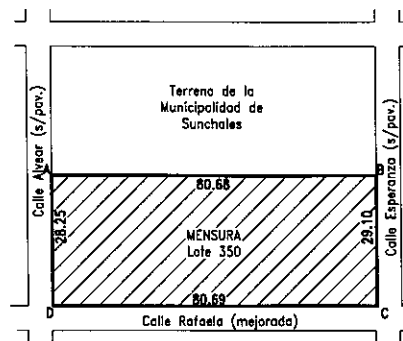
Medidas lineales expresadas en metros.-
Certifica amojonamiento con hierros # 12 mm.-
PAV.= Pavimentado
C.C.R.=Cordón cuneta con rípolo.-
m.f.l.: Muro fuera de línea.-
c.f.l.: Construcción fuera de línea.-
a.f.l.: Alambrado fuera de línea.-
s.m.: sin materializar.-
L.M.T.: Línea de media tensión.-

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DESCRIPCIÓN

LITERAL DEL TÍTULO

Una fracción de terreno ubicada en la zona urbana de Sunchales, Departamento Castellanos, designada en el plano Duplicado N° 643 como lote N°350.-

Superficie: 2313.50dm²



PLANO DE MENSURA

N° 245712

PROVINCIA DE SANTA FE

P.I.L. 08-11-00-060497/0004

DEPARTAMENTO: CASTELLANOS

DISTRITO: SUNCHALES

LUGAR: Ciudad de Sunchales

SECCION: 17 - MANZANAS: F1 y F2

OBJETO: MENSURA PARA MODIFICACION DE ESTADO PARCELARIO

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

INMUEBLE: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Rafaela, Sunchales.-

DOMINIO: Matrícula N°2043252 de Fecha 17/12/2018, Dpto. Castellanos.-

Inscripción definitiva s/Minuta N°175021 de fecha 21/06/2019.-

BALANCE DE SUPERFICIES

SUP. S/TITULO (LOTE 350 s/Dup N°643)	2313.50 m²
SUP. S/MENSURA LOTE 1-Polígono GBCHG	960.61 m²
SUP. S/MENSURA LOTE 2-Polígono FGHIF	342.72 m²
SUP. S/MENSURA LOTE 3-Polígono EFIJE	574.50 m²
SUP. S/MENSURA LOTE 4-Polígono AEJDA	414.91 m²
SUP. TOTAL S/MENSURA - Polígono ABCDA	2292.74 m²
Diferencia en Menos	20.76 m²

FRANCISCO TIBALDO

Ing. Agrimensor I.Co.P.A. 1-0191
Dante Alighieri 910-Rafaela

Santa Fe, Noviembre de 2.021

OBSERVACIONES GENERALES:

Modifica lote 350 del plano s/Dup N°643/2013. Con el presente plano se respetan los límites de inmuebles de colindantes y del Estado. Ancho Oficial de Calles: Variable.-
Realicé las tareas de campaña de la presente mensura el día 11 de Septiembre del 2020 (Actualizado a Mayo del 2021).

Expediente Colegio de Profesionales de la Agrimensura N°: 139150.-

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS:

Sobre las superficies de ochavas, se establece servidumbre de no construir a favor de la Municipalidad de Sunchales.-

Los lados DA y BC se definieron respetando las materializaciones existentes.-

El día 11 de Septiembre del 2020 (Actualizado a Mayo del 2021) se detectó que la materialización del lado CH del lote 1 y del lado ID del lote 3 no coincide con los límites determinados por este profesional actuante.-

NOMENCLATURA CATASTRAL

DPTO.	DTO.	SUBDTO.	Z
08	11	00	1
SEC.	POLIG.	MANZANA	
01	-	04	45
PARCELA	SUBPARCELA		
000001	-	-	-

SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL

Dirección Topocartografía

SANTA FE

14/12/2021

[Firma]

Ing. Agrimensor Heracleo De Nardo Registrador
Ing. Agrimensor Carlos Soto Director De Topocartografía